

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Dutu Cornal, DNI: Y1751980S.
Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/331/G.C/RSU.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.d, 147.1.j y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.
Sanción: Multas desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6012 hasta 300.507 euros.
Otra Obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos; Realizar limpieza de vertidos y entrega a los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: D. Lica Avram, DNI: Y0197134S.
Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/331/G.C/RSU.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.d, 147.1.j y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.
Sanción: Multas desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6012 hasta 300.507 euros.
Otra Obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos; Realizar limpieza de vertidos y entrega a los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: D. Florinel Ionita, DNI: Y0034559G.
Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/331/G.C/RSU.
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.d, 147.1.j y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.
Sanción: Multas desde 603 euros hasta 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6012 hasta 300.507 euros.
Otra Obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos; Realizar limpieza de vertidos y entrega a los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Dominic Islip, DNI: X3668887L.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1082/AG.MA/FOR.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.2, 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Beniamin Lupu, DNI: X8411488C.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/800/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 Y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 820 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Peca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Salva Calin Gheorghe, Carta Nacional de Identidad: 1800121314017.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/801/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 820 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Pop Radu, Carta Nacional de Identidad: 1740302312967.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/802/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 820 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Ioan Mocean, DNI: X9805940M.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/838/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Ioan Marian Punga, DNI: Y2074238C.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/804/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 820 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Beniamin Lupu, DNI: X8411488C.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/848/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Beniamin Lupu, DNI: X8411488C.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/843/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 1000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Manuel Carmona Fernández, DNI: 24.154.750N.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/95/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 73.1; 73.9 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como leves.

Sanción: Multa por importe de 240, 10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abonen dentro de los quince días siguientes al de la notificación.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. José Prieto Puerta, DNI: 23.764.202-G.

Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1101/G.C/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador : Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave e infracción tipificada en los artículos 64.3; 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 600 euros.

Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Francisco Javier Carrillo Miñan, DNI: 29.078.239-Y.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/321/PA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.